

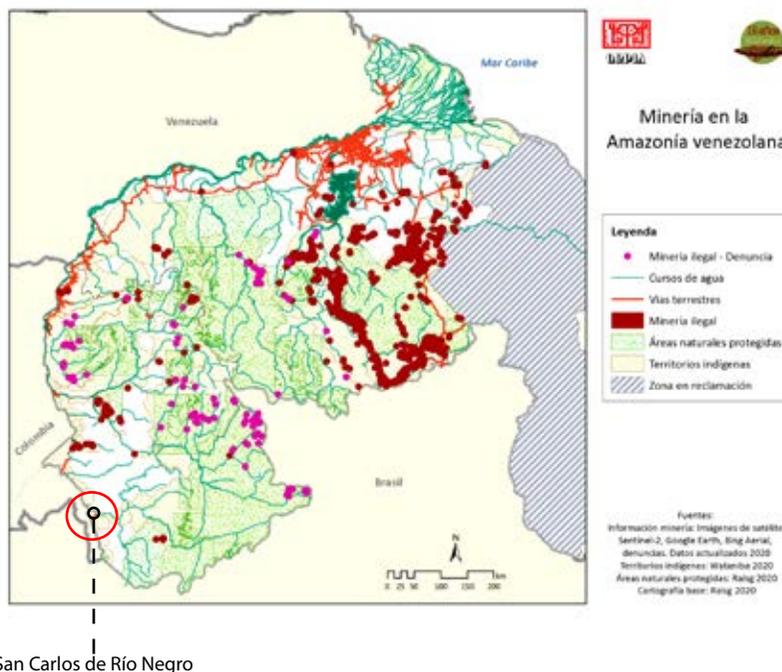


COMUNICADO

CON MOTIVO DE LA LLEGADA DEL COVID-19 A LA AMAZONÍA VENEZOLANA
Mayo 2020.

Nosotros, representantes de la Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA) y sus organizaciones de base, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y el Grupo de Trabajo Socioambiental de la Amazonia Wataniba, hemos tenido conocimiento por medios públicos de la llegada de un grupo de indígenas Yeral contagiados con coronavirus a la población de San Carlos de Río Negro, Venezuela, provenientes de San Gabriel de Cachoeira, Brasil, resultando los primeros casos de esta pandemia en la región. En tal sentido, queremos expresar nuestra posición y hacer un llamado a las autoridades gubernamentales frente a esta grave situación que pone en peligro la vida y el futuro de los pueblos indígenas.

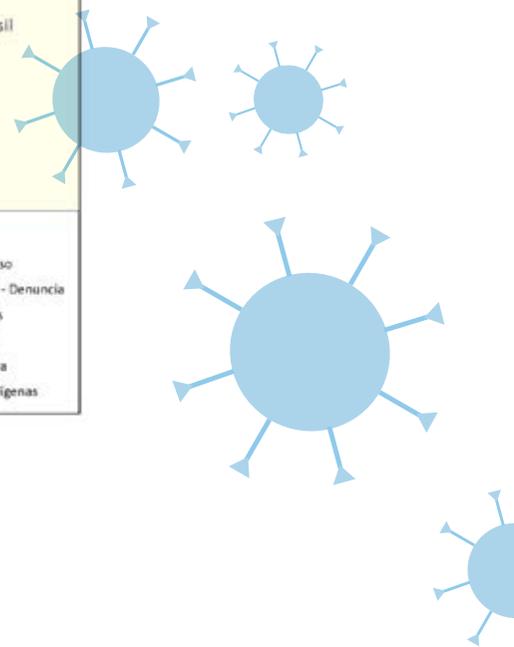
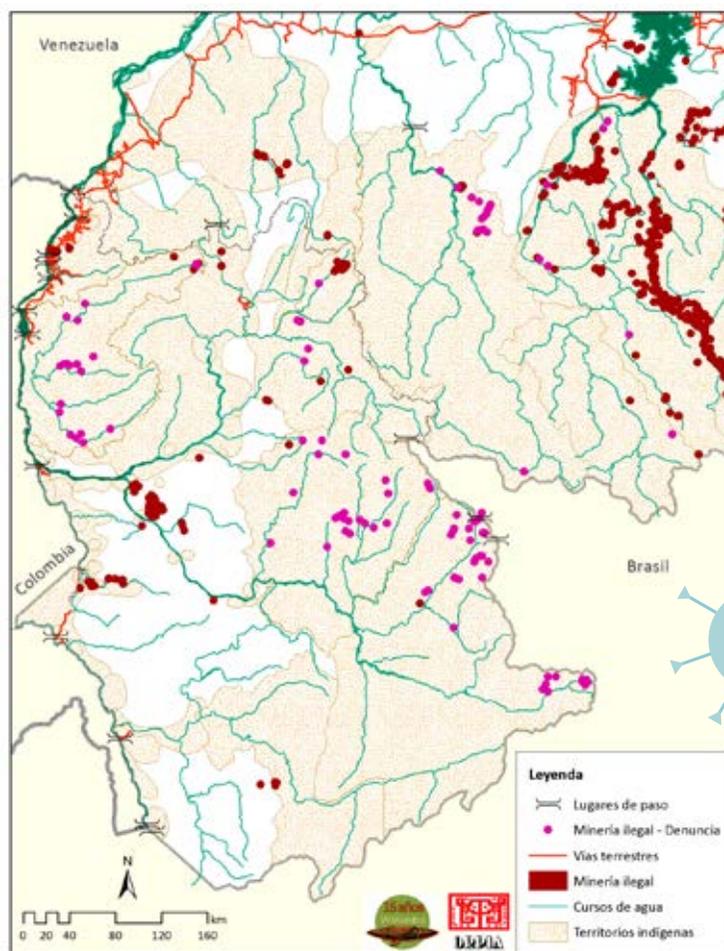
1. El domingo 10 de mayo de 2020, la vicepresidenta de la República y el gobernador del estado Amazonas anunciaron, por diferentes medios de comunicación, la aparición de los primeros cuatro casos de CoVid-19 en el pueblo más al sur de Venezuela, San Carlos de Río Negro, referidos a cuatro indígenas del pueblo Yeral que llegaron de la población fronteriza de San Gabriel de Cachoeira en Brasil, donde habían estado varios días de visita. Este grupo de personas estaría conformado por dos adultos, un adolescente y un niño, que fueron atendidos por autoridades de salud venezolanas, siguiendo el protocolo establecido para estos casos según lo descrito por el Gobierno Nacional.



2. Frente a estos hechos, queremos resaltar que esta situación evidencia las posibilidades reales de expansión de la pandemia en toda la amplia margen fronteriza entre Venezuela, Brasil y Colombia. En efecto, en toda esa zona existe una gran movilidad, tanto por puntos de control legales, como por entradas sin control, lo que pone en riesgo la vida de las numerosas comunidades indígenas de la zona principalmente Arawak (Baré, Baniwa, Piapoco, Warekena y Kurripako), Uwottüja, Hiwi, Puinave, Mako y Yeral, pero también a los Yanomami que habitan en el brazo Casiquiare, en el río Siapa, y en el Alto Orinoco, así como a los Ye'kwana. A partir de estos puntos se podría seguir propagando la enfermedad a las diferentes regiones de Amazonas afectando a los pueblos indígenas Uwottüja, Jivi, Puinave, Yabarana y Jodi, todos en grave riesgo debido a las particulares condiciones de vulnerabilidad de su sistema inmunitario, a la situación epidemiológica de la región y a la precariedad del sistema de salud pública. Todo esto se ve agravado por la actividad minera ilegal, sobre la que no existe control por parte del Estado venezolano, y tiene fuertes impactos en la trasmisión de enfermedades, como el paludismo, enfermedades infecciosas, en general, debido a la alta tasa de desplazamiento de los mineros.



3. La movilidad de diferentes actores en la frontera, y en los territorios indígenas, que incluye a mineros ilegales, grupos armados externos, participantes de comercio de legal e ilegal (contrabando), militares, e inmigrantes venidos de otros países es uno de los aspectos que representa el mayor riesgo para la propagación del CoVid-19 en el estado Amazonas. De no tomarse las medidas preventivas a tiempo, por parte de las autoridades competentes, podría haber un avance en los contagios en esos amplios territorios, lo que podría llevar a un inminente genocidio por la alta capacidad de contagio del virus y su potencial letalidad entre las comunidades indígenas, que como ya se mencionó tienen una sensibilidad inmutaria mayor ante las afecciones respiratorias.
4. Al respecto vale la pena destacar lo que está ocurriendo en países vecinos. Brasil es el sexto país del mundo más afectado por la pandemia, con más de 11 mil muertes al lunes 11 de mayo de 2020, y tiene la mayor cantidad de casos en la región. La capital del estado Amazonas, Manaus, posee una población de aproximadamente 2 millones de personas, donde una alta proporción es indígena, tiene más de 4.000 contagios y 620 muertos por este coronavirus, según el alcalde de la ciudad, lo que ha causado el colapso del sistema de salud de la principal ciudad amazónica brasileña.





La precariedad y condiciones de movilidad de las poblaciones que viven en las regiones amazónicas de Brasil, Venezuela, Colombia y Perú, se repite: Por el río Amazonas circulan personas desde Manaus, ciudad con más casos reportados. También está cerca Iquitos, Perú, con más de 1.000 casos para la misma fecha. Lo anterior no solo refleja la influencia del río, sino la importancia de incrementar su control. Los movimientos, y con ellos la dispersión del virus, están marcados por la falta de controles fronterizos e incluso de divisiones reales sobre el terreno. Por otra parte, el Departamento del Amazonas es la provincia con mayor tasa de contagio por habitante en todo el país.

5. Toda esta situación evidencia los graves peligros de expansión de la pandemia por la Amazonía venezolana, por lo cual es urgente que los gobiernos de la región adopten medidas efectivas para evitar los contagios, tanto en la zona fronteriza como al interior de los mismos territorios indígenas.
6. Particular mención requieren las medidas específicas de protección que hay que tomar para salvaguardar la vida y los hábitats de los grupos de los pueblos indígenas Uwottüja, Jodi y Yanomami que viven en condiciones de aislamiento voluntario o contacto inicial. Si bien estos grupos habitan en áreas de difícil acceso, los mismos son los de mayor vulnerabilidad inmunológica y los bordes de sus territorios están rodeados por mineros ilegales provenientes de Colombia y Brasil. La entrada del coronavirus a estas zonas sería realmente devastadora para estos grupos. En particular es urgente tomar medidas para proteger a los Jodi de la Serranía de Maigualida, los Uwottüja del Alto Cuao y los Yanomami del Alto Ocamo, Sierra Parima, cabeceras del Orinoco (Cerro Delgado Chalbaud) y Alto Siapa. En el caso de los grupos del pueblo Yanomami es particularmente grave la presencia de aproximadamente entre 15 mil y 20 mil mineros ilegales (garimpeiros) de origen brasileño, los cuales se mueven ambos lados de la frontera. En el territorio Yanomami de Brasil ya hay casos de contagios e incluso fallecidos, los cuales se han asociado a la movilidad de los mineros en la zona.
7. Adicionalmente, existen serias deficiencias en la prestación de los servicios de salud pública en todo el estado Amazonas. En efecto toda la red ambulatoria del estado está bastante abandonada, sin dotación de equipos y en las condiciones de funcionamiento. A esto hay que añadir la limitada dotación de medicinas y el escaso personal médico en la región. La situación es particularmente grave en los municipios Alto Orinoco y Manapiare, donde hay altas tasas de morbilidad y mortalidad por diferentes endemias y epidemias como la malaria, la hepatitis, el sarampión y diferentes afecciones respiratorias (tuberculosis). Según fuentes cercanas a nuestras instituciones, entre las comunidades Jodi de la Serranía de Maigualida se han reportado en las últimas semanas varios casos de enfermedades respiratorias vinculadas a neumonía, sin que hasta ahora hayan sido atendidos.

Nuestras organizaciones quieren, además de alertar, ser propositivas ante la situación que se enfrenta. En tal sentido, consideramos que se deben implementar de manera urgente las siguientes medidas:

- Un protocolo de prevención, contención y control del CoVid-19 diseñado para pueblos indígenas, el cual debe incluir la creación de una red de vigilancia de alerta temprana, de base comunitaria.
- Un sistema de atención de los casos que se presenten en poblaciones indígenas, con las especificidades propias de las comunidades.
- Medidas de aislamiento comunitario temporal, por parte de las propias comunidades, asumiendo su economía propia y sus actividades tradicionales de subsistencia.
- Un plan de vigilancia y control de entrada ante agentes externos a territorios indígenas, para evitar la propagación del virus.

Por todo esto, solicitamos respetuosamente al Gobierno nacional y regional que, en desarrollo de los derechos constitucionales específicos de los pueblos y comunidades indígenas reconocidos a partir del Art. 119 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, implementen acciones y políticas públicas que permitan evitar la propagación de la pandemia en territorios indígenas y así frenar la en la región. En tal sentido, ponemos a disposición nuestros conocimientos técnicos y nuestros materiales didácticos, con el fin de mantener a la población informada sobre la situación y las medidas preventivas a tomar. El trabajo articulado entre las instituciones y las organizaciones sociales es fundamental para combatir esta terrible pandemia y evitar una mortalidad masiva.

Las organizaciones indígenas de la región e instituciones aliadas, en ejercicio del derecho a la participación ciudadana, han creado un equipo multiétnico con estos objetivos y apuestan por la vida y la sobrevivencia física y cultural de los pueblos originarios de la Amazonía y de toda Venezuela. En Puerto Ayacucho, a los 10 días del mes de mayo del año 2020.

Gregorio Mirabal
Coord. General de la COICA

Eligio Dacosta
Coord. de Orpia

Luis Bello
Grupo Trabajo Socioambiental
de la Amazonía Wataniba

María Teresa Quispe
Grupo Trabajo Socioambiental
de la Amazonía Wataniba



Otilio Santos
Organización Uwottüja del Sipapo (OIPUS)

Pancho Blanco
HORONAMI Organización Yanomami

Esteban Rodríguez
Organización Ye'kwana del Alto Ventuari (KUYUNU)

Amelia Conde
Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA)

Miguel Rojas
Red de Adolescentes y Jóvenes Indígenas de Amazonas (RAJIA)

María Fernanda Pérez
Organización Indígena Yabarana del Parucito (OIYAPAM)

Elsa Deremare
Organización del Pueblo Baré (OPIBA)

Julia Delgado
Organización Arawak (KUBAWY)

Leyda Sánchez
Organización Jivi de Venezuela (UNUMA)

Jkali
Organización Jodi de Amazonas